



Socá, 3 de julio 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 11/2023

Resolución No 087/2023

VISTO: que el padrón rural fracción B, No. 70461, propiedad de la Intendencia de Canelones y usufructuado desde 1986 por una empresa privada mediante comodato,

RESULTANDO: que el mismo nunca fue renovado, entre otras irregularidades;

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1.- Solicitar de forma urgente que el padrón rural fracción B, No. 70461, usufructuado de forma irregular por la empresa Zanora S.A vuelva a la posesión de la Intendencia de Canelones quien es su propietaria.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

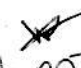

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morín
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal


Washington Fuleni
Concejal